

**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

Dependencia o Entidad: HOSPITAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE MORLENSE

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Se modificarán los requisitos que solicita el área de Trabajo Social para la reducción en tiempo de cada uno de los trámites.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Terminado al 100%

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Todos los trámites se encuentran vigentes

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<i>Terminado</i>		

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Tabulador de Cuotas de Recuperación del Hospital de Niño Morelense.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Compromiso Adquirido en el PAMR 2013	<i>Se realizó la publicación de los Tabuladores del Hospital en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 1 de Noviembre del 2017 número 5546 de la página 98 a la 160. Documento que justifica:</i> DDA / CASJ / 513 / 2017
Reglamento Interno para la Emisión y Recuperación de Cartas Compromiso.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	<i>Se presentó el punto en la V Junta Directiva y derivado de ella se determinó que la revisión y el seguimiento se harían por parte del área de Jurídico del Hospital y Consejería Jurídica para su aprobación del Reglamento Interno para la Emisión y Recuperación de las cartas compromiso. Documento que justifica:</i> DDA / CASJ / 560 / 2017
Reglamento Interno de Operación de Condonación de Pago.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	<i>Se presentó el punto en la V Junta Directiva y derivado de ella se determinó que la revisión y el seguimiento se harían por parte del área de Jurídico del Hospital y Consejería Jurídica para su aprobación del Reglamento Interno de Operación de Condonación de Pago. Documento que justifica:</i> DDA / CASJ / 560 / 2017

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

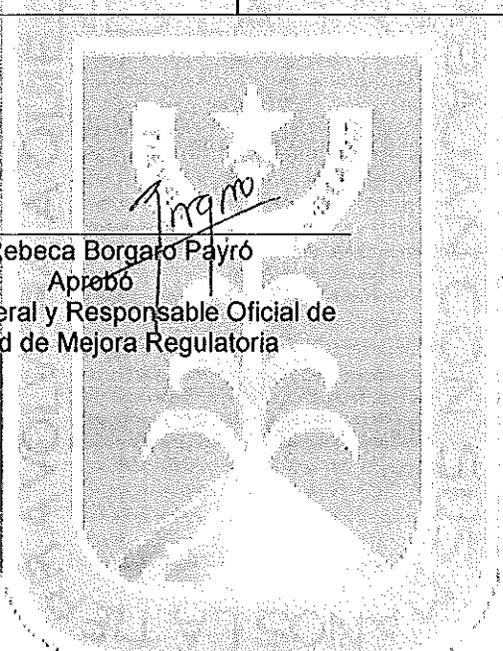


**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es Informativa, favor de eliminarla)

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE



Inqmo
Dra. Rebeca Borgaro Payró
Aprobó
Director General y Responsable Oficial de
la Unidad de Mejora Regulatoria